



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 2327/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte: **021/2027** (Antecedentes: 020/2026, 027/2025, 028/2024, 013/2023, 022/2022, 025/2021, 050/2020, 041/2019, 059/2018 y 030/2017 – IMMF 940/50-65/0-02)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de la 27ª Prórroga de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, del contrato de Gestión de Servicio Público denominado **“Servicio especializado de atención telefónica al menor - Teléfono del Menor”**, adjudicado por Resolución nº 1933/2002, de 31 de octubre, a FUNDACIÓN ANAR (G80453731), prorrogado sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Este contrato ha sido modificado en tres ocasiones: En fecha 30 de abril de 2003, se modificó el apartado II.A.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas; en fecha 30 de diciembre de 2008 se modificó el plazo de duración de las prórrogas y, por último, en fecha 17 de mayo de 2012 se minoró el precio de adjudicación.

Previo informe favorable de la Intervención Delegada y de conformidad con el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Cláusula 3ª del documento contractual y el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 27ª prórroga del citado contrato por importe total de 160.284,00 euros, IVA exento, con la siguiente distribución:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO MENSUAL	MESES	DIAS	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2026	---	---	0,00	---	-	0,00	0,00	0,00
2027	01/01/2027	04/11/2027	15.817,50	10	4	160.284,00	0,00	160.284,00
TOTALES				10	4	160.284,00	0,00	160.284,00

(*) Precio actualizado según la variación del IPC en un 66,50 % correspondiente al periodo comprendido entre octubre 2002 y diciembre 2025, conforme a la Orden 614/2026, de 10 de marzo

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO MENSUAL	MESES	DIAS	BASE IMPONIBLE	IVA (Exento)	TOTAL
2027	01/01/2027	04/11/2027	15.817,50	10	4	160.284,00	0,00	160.284,00
TOTAL				10	4	160.284,00	0,00	160.284,00



El gasto se imputará con cargo a la clasificación funcional 232F, clasificación económica 25401, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato queda prorrogado desde el 1 de enero de 2027 hasta el 4 de noviembre de 2027, ambos inclusive.

TERCERO.- Para responder del cumplimiento de esta prórroga, el contratista aplica la garantía definitiva depositada en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, en efectivo, por importe de 600,00 euros, mediante resguardo de depósito nº 200655013306T, de fecha 21 noviembre de 2006.

Madrid a fecha de firma	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD Firmado digitalmente por: VALMAÑA OCHAITA SILVIA Fecha: 2026.07.21 10:59 Fdo.: Silvia Valmaña Ochaita
----------------------------	---